



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

CÓDIGO	VACANTES
CP 012-2021	5

AGOSTO 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 11 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Javiera Renee Albarrán Hola, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados (as):

Junto con saludar, dentro de plazo, en virtud de lo expuesto en el punto 4.8 de las **Bases código CP 012-2021**, vengo en realizar las siguientes observaciones al proceso de selección para optar al cargo de Abogado/a del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes (Programa Mi Abogado) en la Región de Valparaíso:

1. Que, según las Bases, "*Los postulantes tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles para realizar observaciones al proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa...*".
2. Que, los resultados de de las etapas N° 1, N° 2 y N° 3 fueron publicadas con fecha 9 de agosto de 2021.
3. Que, entre los antecedentes curriculares acompañados en este concurso, a través de la plataforma "Empleos Públicos", se adjuntaron, entre otros:
 1. Contratos de prestación de servicios desde 2017 a la actualidad, celebrados entre la postulante y la I. Municipalidad de Valparaíso, donde se da cuenta de las funciones como abogada en la asistencia legal de mujeres incorporadas al **Centro de la Mujer de Valparaíso, programa del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)**, que trabaja multidisciplinariamente con usuarias utilizando, entre otros, enfoques territorial, intersectorial, de género y derechos humanos, y asesora y patrocina judicialmente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en virtud de la Ley 20.066 (artículo 20).
 2. Decreto de contratación del año 2016, que da cuenta de las labores que la postulante cumplió para la I. Municipalidad de Valparaíso en el programa Plan Comunal de Seguridad Pública y el **proyecto Mediación Comunitaria y Resolución Pacífica de Conflictos**, con funciones de trabajo en terreno, información y orientación jurídica y contraparte en el sistema de justicia local.
 3. Contrato de trabajo del año 2019, entre la postulante y el Ministerio Público, Fiscalía Regional de la Región de Valparaíso, que da cuenta de las funciones que la primera cumplió en el cargo de **Abogado Asistente de Fiscal en la Fiscalía Local de San Antonio**.
4. Que, los antecedentes acompañados a la postulación a través de "Empleos Públicos" son adjuntados nuevamente en este correo, para mejor entendimiento.
5. Que, los antecedentes mencionados dan cuenta de **experiencia de más de 3 años en litigación** ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales (principalmente, violencia intrafamiliar), y ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia; y **de más de 3 años de experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial**.
6. Que, según la tabla de ponderación de antecedentes para la evaluación curricular, no se asignó puntaje en el punto de "Experiencia Laboral acreditados mediante certificado respectivo", pues no se habrían adjuntado certificados.
7. Que, reconocimiento la experiencia laboral acreditada, **correspondería asignar 8 puntos en aquel factor**, lo que sumado a los 6 puntos obtenidos en el factor 2 "Estudios y cursos de formación educacional y capacitación" (por el grado de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales), da un **total de 14 puntos, que permite aprobar** la etapa de evaluación formal de antecedentes.

Así las cosas, solicito tener por formuladas mis observaciones y corregir el puntaje asignado en el factor sobre experiencia laboral, habiéndose adjuntado los certificados correspondientes.

Agradecida de antemano por la revisión de mis antecedentes, me despido cordialmente.

Javiera Renee Albarrán Hola

RUT 17.201.826-2

Abogada

Postulante al cargo de Abogada del Programa Mi Abogado

Bases código CP 012-2021

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Javiera Renee Albarrán Hola, constatándose que con fecha 10/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 012-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

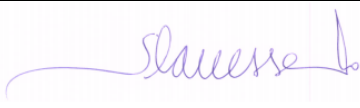
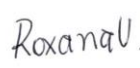
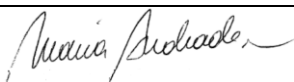
2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Javiera Renee Albarrán Hola, en particular su experiencia laboral de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

El Comité de Selección resuelve que se rechaza la observación enviada por la postulante por las siguientes razones: La postulante no acreditó a lo menos dos años de Curaduría Ad Litem de NNA. Si bien es cierto acompaña como documentos de experiencia profesional, contratos de trabajo de la postulante, estos hacen referencia a funciones distintas al perfil del cargo establecido en las bases del Proceso de Selección.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 012-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 718 de fecha 01 de julio de 2021, este comité no acoge la observación presentada por doña Javiera Renee Albarrán Hola, por lo tanto la postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pamela Quiroz Canessa	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
Roxana Rosales Vergara	Técnico Jurídico Profesional Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
María Eugenia Andrade Alarcón.	Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021